



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

**Resolución No. 119  
Septiembre 30 de 2015**

“Por medio de la cual se suspende la adjudicación del contrato dentro del proceso contractual correspondiente a la Invitación Pública No. 01 de 2015”

**EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL  
VALLE LTDA.**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., por ser una Sociedad de Economía Mixta con participación del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), que desarrolla su objeto social en competencia con el sector privado, cuenta con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que conforme lo estipulado en el Reglamento Interno de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 282 de septiembre de 2013, se realizó la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, para ejecutar la obra de señalización horizontal y vertical de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Autopista Sur Oriental, Avenida Los Cerros, y otros corredores viales en el Municipio de Santiago de Cali.

Que en Audiencia Pública para la adjudicación del contrato, realizada el 30 de septiembre de 2015, conforme lo señalado en el cronograma contenido en el numeral 21 de la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, el CDAV Ltda., solicitó a los proponentes aclaración a identificaciones realizadas en el proceso de evaluación de las propuestas, obteniéndose como resultado nuevas observaciones que requerían estudio y análisis minucioso por parte del Comité Evaluador de la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, como garantía de los principios de planeación, transparencia, igualdad, publicidad y responsabilidad, así como el deber de selección objetiva del contratista.



Centro de DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

**Resolución No. 119**  
**Septiembre 30 de 2015**

“Por medio de la cual se suspende la adjudicación del contrato dentro del proceso contractual correspondiente a la Invitación Pública No. 01 de 2015”

Que por lo anterior, se hace necesario suspender la Audiencia Pública para adjudicación del contrato dentro de la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, hasta el lunes cinco (05) de octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

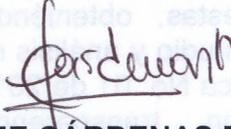
**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender la Audiencia Pública para adjudicación del contrato para ejecución de la obra de señalización horizontal y vertical de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Autopista Sur Oriental, Avenida Los Cerros, y otros corredores viales del Municipio de Santiago de Cali, dentro de la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar como fecha de reanudación de la Audiencia Pública para adjudicación del contrato, dentro de la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, el lunes cinco (05) de octubre de 2015, a las 9:00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Santiago de Cali, el treinta (30) de septiembre de 2015.

  
**JAIME CÁRDENAS TOBÓN**  
Gerente

Proyectó: Dirección Jurídica CDAV 